



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 ABR 2014

RES.H.Nº 0234-14

Expte.No. 4553/98 -

VISTO:

El informe elevado por la Coordinadora del Trayecto de Licenciatura en Arte, Prof. María Bensi, respecto de la situación actual de dicha articulación; y

CONSIDERANDO:

QUE desde la finalización del cursado del trayecto, ha transcurrido un tiempo más que prudencial para que los estudiantes inicien los trámites de aprobación del tema y director de tesis;

QUE resulta necesario establecer ciertas pautas que permitan hacer un cierre definitivo del Trayecto de Articulación para la Licenciatura en Arte de manera organizada;

QUE corresponde dejar aclarado a todos los alumnos, cuáles serán los plazos definitivos para cada situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01/04/14)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR establecido que a partir del **01 de abril de 2014**, NO SE HARÁ LUGAR a las solicitudes de aprobación de diseño de tesis correspondientes al Ciclo de Licenciatura en Arte.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los alumnos, con tema y director de tesis aprobados, tendrán como último plazo para la presentación del trabajo final, hasta el **31 de diciembre de 2014**.

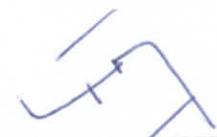
ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a todos los estudiantes que obran en el informe de la Coordinación de la Licenciatura en Articulación en Arte, que los plazos dispuestos anteriormente, tendrán carácter perentorios e improrrogables.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a la Prof. María Bensi, Dirección de Alumnos, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH.

mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa